



Trujillo: memorias de una masacre en la impunidad

Trujillo: memories of a massacre in impunity

Yina Marcela Bonilla Eusse⁵⁴

Edwin Alexander Herrera Suárez

John Harold Vásquez Campos

Resumen

Este trabajo hace parte de la investigación “Narrativas de memoria en el corregimiento de la Sonora – Trujillo, Valle”. Dicha investigación se propone describir las narrativas que surgen en la construcción de la memoria histórica por parte de los habitantes de este corregimiento. La ponencia se corresponde con la etapa de revisión de antecedentes y asume como metodología el análisis sistemático de la literatura producida entre los años 1992 y 2016, con relación a los sucesos violentos ocurridos en el municipio de Trujillo en el período entre 1988 y 1994. El corpus documental constó de veinte do-

54 Yina Marcela Bonilla Eusse. Psicóloga. Universidad Cooperativa de Colombia. Universidad Cooperativa de Colombia. Cali. Colombia. Correo electrónico: yina.bonilla@campusucc.edu.co.

Edwin Alexander Herrera Suárez. Psicólogo. Universidad Cooperativa de Colombia. Universidad Cooperativa de Colombia. Cali. Colombia. Correo electrónico: edwin.herrerasu@campusucc.edu.co.

John Harold Vásquez Campos. Magister en Psicología. Profesor e investigador. Universidad Cooperativa de Colombia. Universidad Cooperativa de Colombia. Cali. Colombia. Correo electrónico: john.vasquezca@campusucc.edu.co

cumentos (dieciséis artículos escritos y cuatro producciones audiovisuales) clasificados de acuerdo con el tipo de documento, autor y año de publicación. Se realizó análisis textual utilizando como estrategia la reseña de los documentos seleccionados. Se describen los documentos de acuerdo con los criterios de clasificación definidos y se analiza la aparición de la categoría impunidad. Los resultados indican que las actuaciones de organismos del Estado en relación con la denominada masacre de Trujillo han incidido en la construcción de una memoria individual y colectiva de los trujillenses que considera que aún existe impunidad en relación con este caso emblemático del conflicto armado colombiano.

Palabras clave: Memoria, impunidad, análisis de literatura, conflicto armado.

Abstract

This work is part of the research “Narratives of Memory in Sonora Village – Trujillo, Valle”. This research aims to describe the narratives that arise in the construction of the historical memory of the inhabitants of this village. The paper corresponds to the background review stage and assumes as a methodology the systematic analysis of the literature produced between 1992 and 2016, in relation to the violent events occurred in the municipality of Trujillo in the period between 1988 and 1994. Corpus documental consisted of 20 documents (16 written articles and 4 audiovisual productions) classified according to the type of document, author and year of publication. A textual analysis was carried out using a strategy to review the selected documents. The documents were described according to the classification criteria defined and the appearance of the category impunity is analyzed. The results indicate that the actions of state agencies in relation to the so-called Trujillo massacre have had an impact on the construction of an individual and collective memory of the trujillenses that considers that there is still impunity in relation to this emblematic case of the Colombian armed conflict.

Keywords: Memory, impunity, literature analysis, armed conflict.

Problema

La violencia en sus diversas manifestaciones hace parte de la cotidianidad del colombiano y se ha instaurado en la sociedad, no sólo como una forma de coerción social, sino también como una manera de ejercer poder, intimi-

dación y escalar posiciones en los aspectos social y económico. La violencia es un fenómeno multicausal que obedece a diversos procesos psicosociales, y que para el caso colombiano, ha tenido su mayor expresión en la violencia partidista de los años cuarenta, en la cual la lucha de los partidos políticos por el poder y la tenencia de la tierra se constituyeron en su principal motor. Posteriormente, el surgimiento de grupos de guerrilla y paramilitarismo, hasta la conformación de redes de narcotráfico, produjeron nuevos conflictos por el aseguramiento de rutas para el comercio de narcóticos.

A partir de todos estos fenómenos se empezaron a gestar una serie de hechos que desembocaron en masacres sistemáticas en todo el territorio nacional, entre las que se encuentra la de Trujillo en el Valle del Cauca en el período de 1988 a 1994.

Entre 1988 y 1994, en los municipios de Trujillo, Bolívar y Riofrío (noroccidente del departamento del Valle) se registraron, según los familiares y organizaciones humanitarias, 342 víctimas de homicidio, tortura y desaparición forzada como producto de un mismo designio criminal. En esta larga cadena de crímenes, las desapariciones de La Sonora, la desaparición de los ebanistas, el asesinato del sacerdote Tiberio Fernández y la desaparición de sus acompañantes, ocurridos entre marzo y abril de 1990, marcan el clímax del terror reinante en la zona (Grupo de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2008, p.13).

Estos hechos fueron atribuidos a narcotraficantes del norte del Valle en asocio con grupos paramilitares y fuerzas militares del Estado colombiano, que pretendían generar retaliaciones contra las acciones de la guerrilla, ejecutar testigos claves de actos delictivos, implementar la mal llamada limpieza social en la zona, y especialmente apropiarse de las tierras de los campesinos y controlar corredores estratégicos para la movilización de las drogas, como es el cañón de las Garrapatas.

La relación entre memoria y olvido no es de oposición; por el contrario ambas pueden aparecer simultáneamente, en la medida que el pasado –que se trata de olvidar– hace parte de la identidad del sujeto. Dichos recuerdos se activarán en el momento indicado o permanecerán como un contenido latente en forma de huella mnémica. Por lo tanto olvidar no es fácil, aunque en ocasiones hay una necesidad de hacerlo. En este sentido, será importante preguntarse sobre qué es lo que se olvida o se prefiere olvidar, y cómo cada persona selecciona recuerdos y olvidos que le posibilitan una apropiación del pasado.

El olvido puede favorecer la impunidad y perpetuar un discurso hegemónico dependiente de intereses particulares ligados al poder y la violencia, además de impedir la reconstrucción del tejido social, fracturando el arraigo a la tierra, el desarrollo de prácticas culturales, el rompimiento del vínculo y la aparición de una crianza funcional. Es por esto que recordar resulta fundamental para la estructuración del yo y el desarrollo social, alterando la literalidad del discurso, que traspasa la sola noticia ligada al acto delictivo, y se instaura en una dimensión de construcción social en la cual nuevos discursos entran a competir con los ya instaurados.

Lo narrativo, lo discursivo y la memoria son inseparables, van de la mano en la medida que lo narrativo es un mecanismo de expresión de la memoria histórica, esto no implica que la narrativa sea una estrategia o un método de investigación; por el contrario se constituye en un objeto de estudio per se al situarse como una forma en la que las personas construyen sus experiencias, su vida, su identidad.

A partir de la narrativa se crean relatos individuales y sociales que se negocian constantemente según las intencionalidades de quienes lo producen, es así como a través de la narrativa y las memorias en ellas inscritas, las personas se reinventan constantemente creando un sentido de yo particular y comunicando recuerdos que se convierten en discursos que circulan socialmente.

La narrativa está ligada a la construcción de significados, los cuales permiten comprender cómo los grupos y las personas interpretan su mundo y dan sentido a su realidad (Bruner y Weisser, 1991). Estudiar la narrativa es aproximarse a los relatos que se producen cotidianamente sobre la propia vida, a la significación que dan las personas a su existencia “Las vidas son textos: textos que están sujetos a revisión, exégesis, interpretación y así sucesivamente” (Bruner y Weisser, 1991, p. 177). Por lo tanto, vivimos inmersos en múltiples y variadas narraciones, pues todo el tiempo se están contando historias. Las historias acerca de uno, no son otra cosa que pequeñas autobiografías que narramos a otros.

Hacer memoria, conecta al individuo con otras personas, con otras historias y otras actividades que nos enseñan quiénes somos y quiénes podríamos ser. Es en este sentido que se afirma que la construcción de narrativas, o como lo plantea Ricoeur (1998) de una trama, posibilita dotar de sentido la experiencia de estar en el mundo. A su vez Vázquez (2001) plantea que son precisamente los relatos que cotidianamente se construyen en el marco de

intercambios sociales y comunicativos, los que determinan qué se recuerda o qué se sueña.

Ahora bien, la integración del concepto de narrativa, referida a la memoria social permite avanzar en tres asuntos: Primero, comprender que los relatos que se construyen en la relación con los otros posibilitan la construcción de la realidad, una realidad de lenguaje y cultura. Es decir, solo es posible existir en la medida en que somos un relato. Aquella realidad que se percibe como unitaria, coherente y continua es la suma precisamente de todos los relatos que construimos cotidianamente de la experiencia. Estos relatos son contruidos de aquello que se ha vivido, pero también de las vidas que hemos visto vivir y de los relatos que cuentan los otros.

Segundo, asumir que la memoria emerge como una reconstrucción narrativa que conecta eventos y acontecimientos en un todo coherente, significa asumir que la memoria es un texto que da sentido a la propia vida. El pasado se convierte en una historia tanto en el sentido literario, como en el histórico (Bruner, 2003)

Y, tercero, que la narración del pasado da cuenta de una memoria social. Una memoria que es el resultado de una conversación en la que se recrean, reconstruyen y significan los lazos comunales desde recuerdos compartidos (Middleton & Edwards, 1992). Para Padden (citada por Middleton & Edwards, 1992) las vivencias comunitarias tanto en términos de éxitos como de fracasos, se establecen y se conservan mediante re-narraciones orales “aquellos recuerdos que mantienen elementos importantes para su cultura” (p. 33).

Por lo tanto, lo que se pretende, finalmente, es reconocer cómo cada sujeto comprende y significa sus experiencias, su vida comunitaria, cómo las personas conocen las cosas y representan en su modo de narrar tan particular una historia colectiva. Las narraciones y relatos según Ricoeur (1998) están determinados por las experiencias vividas en una cultura particular. Por tanto, los relatos están implicados íntimamente en la co-construcción de las personas y de culturas, y el análisis de cómo y dónde tienen lugar estas prácticas narrativas.

En este sentido, recuperar la memoria social enmarcada en las historias y relatos de los habitantes del corregimiento de la Sonora, implica entonces preguntarse también cómo las elaboran y cuáles son sus propósitos. Tal como lo señala Bruner (2003), la narrativa se constituye en: “moneda corriente de la cultura” (p. 239) y de las relaciones con los otros. De esta manera, a través de este proyecto de investigación se propone establecer específicamen-

te: ¿Cuáles son las narrativas de memoria que construyen veintiséis años después habitantes del corregimiento de la Sonora en torno a los actos de violencia que se vivieron?

Objetivos

General:

Describir las narrativas de memoria que construyen veintiséis años después habitantes del corregimiento de la Sonora en torno a los actos de violencia que se vivieron.

Específicos:

- Identificar las narrativas de memoria que sobre los hechos, tiempos y lugares han construido los habitantes de La Sonora acerca de los actos de violencia.
- Reconocer los significados en las narrativas de memoria que en relación con los hechos de violencia vivenciados construyen los habitantes del corregimiento de La Sonora.
- Identificar los propósitos (usos) de la narrativa de memoria de los hechos violentos ocurridos, por parte de los habitantes del corregimiento de La Sonora.

Referentes conceptuales

En este apartado se incluyen referencias a los principales conceptos que guían la investigación: Memoria Colectiva, Memoria Social y Narrativa.

Según, Candau (1996) citando a Halbwachs, existen diferentes tipos de memoria: la personal, la cognitiva y la memoria hábito o memoria social. El tercer tipo, aquel que le interesaba a Halbwachs (2004b), tiene que ver más con las representaciones sociales en la medida que se convierte en esa capacidad para reproducir ciertas actuaciones o comportamientos sin saber muy bien el por qué (ej. cómo se camina, se sienta, se habla), dado que está basada en normas y reglas consensuadas. En esta medida, para Halbwachs (2004b), diferenciar entre la memoria colectiva y la personal, es una tarea difícil en tanto la segunda siempre estará imbuida de la primera.

La memoria ordena las cosas a través del lenguaje y el hábito, y además, el lenguaje a través de su orden formal y compartido permite hacer de la memoria un consenso que nos permite vivir en sociedad y tener una identidad.

Es decir, el recuerdo es en gran medida una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos tomados prestados al presente y preparada, además, por otras reconstrucciones hechas en épocas anteriores de donde la imagen de antaño ha salido ya muy alterada (...). No hay en la memoria vacío absoluto, es decir, regiones de nuestro pasado hasta tal punto fuera de nuestra memoria que toda imagen suya no pueda relacionarse con ningún recuerdo, y sea una imaginación pura y simple, o una representación histórica exterior a nosotros (Halbwachs, 2004b. p. 210).

En este orden y siguiendo a Halbwachs (2004b). La memoria es una forma de dar orden a los acontecimientos de la vida individual y social, y que ésta surja de un consenso de la colectividad, es preciso remitir que los recuerdos no son estáticos, que son diferentes para las diversas generaciones que habitan en una misma sociedad, que el recuerdo va cambiando en la medida en que se van adquiriendo nuevas nociones, que las nociones que se van adquiriendo son producto de unos marcos sociales específicos (religiosos, ideológicos, axiológicos, familiares, de clase, etc.) que la sociedad propone para entender o manejar ciertos temas o eventos a nivel colectivo y que se cuelan en la memoria personal. Con esto se quiere decir que el recuerdo se instala sólo y únicamente desde el presente, desde las necesidades y marcos sociales del presente, se actualiza y por tanto no corresponde a una “representación fiel” o imagen de la historia.

Adicionalmente, el espacio y tiempo son referentes generales importantes, además del lenguaje, en el orden y secuencia de la recuperación de la memoria. Dado que el tiempo, no es un tiempo cronológico sino más bien un tiempo social, éste puede ayudar a que se priorice según la vivencia del tiempo unos aspectos y no otros. Por ejemplo, la vivencia de una experiencia de dolor puede hacer que el tiempo subjetivo y atado a la experiencia emocional determine para cada persona un recuerdo diferente.

De igual manera, el espacio parece tomar relevancia como anclaje del recuerdo, pues estos espacios permiten determinar la forma en que se hila el recuerdo y se le da sentido a lo que ocurrió. Por ejemplo, personas de diferentes generaciones pueden traer recuerdos ligados a diferentes lugares y narrar y atar historias completamente diferentes desde éstos.

Siguiendo lo expuesto hasta aquí, se ha de suponer que para Halbwachs la reconstrucción de la historia no debe ser un asunto de establecer únicamente hitos cronológicos y generar una imagen estática y fiel a lo acontecido, sino más bien que su riqueza y real propósito está en el reconocer las formas en

que se construyen los recuerdos, identificar los marcos sociales, tanto generales como específicos, que han dado lugar al recuerdo; es decir, la memoria entendido como un proceso y no sólo como un producto.

Entendiendo esta postura de la memoria como proceso, queda claro que la memoria de la que se trata en este proyecto, trasciende la versión “representacionista” y se posiciona como un fenómeno social y como un proceso socialmente construido. Desde la psicología social, Vázquez (2001) ha realizado un trabajo de conceptualización que da pista a los psicólogos sociales sobre cómo entender y estudiar la memoria, la cual ha denominado como Memoria Social. Si bien muchos de sus postulados están en línea con la postura de Hallbwachs (2004b), este autor será clave para entender la memoria como un proceso narrativo - discursivo y hará énfasis en la concepción de ésta como una acción social y en ciertas ocasiones como una acción política de las colectividades, dando paso a los usos de la memoria.

La emergencia de la postmodernidad ha puesto en jaque la visión racionalista en la cual la verdad se constituye en juez absoluto del conocimiento; por el contrario la postmodernidad enfatiza en una visión de sujeto como narrador de historias, su propia historia, una historia que se constituye a partir de la interacción con otros, consigo mismo y con la realidad. En tal sentido, el interrogante filosófico y psicológico de conocer la verdad, pasa de un interés marcado en la razón a darle significado a la experiencia. Bruner (1998b) supone que la modalidad narrativa se constituye en una forma de funcionamiento cognitivo y de interpretación de la experiencia y de la realidad que “se ocupa de las interacciones y acciones humanas y de las vicisitudes y consecuencias que marcan su transcurso” (p. 25).

Retomando a Ricoeur (1998) los relatos y la experiencia del tiempo están íntimamente entrelazados y unidos de manera recíproca, pues ambos estructuran la existencia humana y la constituyen en una experiencia temporal. La narrativa configura la experiencia discordante del tiempo y lo convierte en tiempo humano, es decir en un tiempo narrado. En este sentido, el tiempo existe sólo a través del acto interpretativo de la narración, y por tanto se configura en la experiencia. Siguiendo a Bruner (1998b) “...vivimos la mayor parte de nuestras vidas en un mundo construido según las normas y los mecanismos de la narración” (p.168), ésta va marcando así las coordenadas de la vida de cada ser humano en sociedad. Se trata de asumir el tiempo como aquello que organiza la experiencia, otorgando sentido a la vida social. El pasado y el futuro son contruidos mediante los discursos, relaciones e inter-

cambios con los otros, produciendo que aquello que se recuerda sea cambiado, reescrito y reelaborado de nuevas maneras. El tiempo como experiencia narrativa, da cuenta de aquellos relatos del pasado y del futuro –del tiempo vivido–, que posibilitan reinterpretar la experiencia actual y la subsiguiente, “estableciendo relaciones, aportando detalles, introduciendo conocimientos socialmente compartidos, pudiéndose desplazar a través del pasado, del presente y del futuro, aprovechando la virtualidad que la narración tiene de poder reconfigurar el tiempo” (Vázquez, 2001).

Metodología

En esta investigación tipo exploratoria descriptiva, se opta por un método de investigación cualitativo ya que éste permite describir el objeto de estudio en la integralidad de sus componentes desde una mirada contextual del fenómeno (González-Rey, 2006). Desde este enfoque, el objeto de estudio es la estructura semántica o texto de la actividad práctica cotidiana, es decir, lo que las personas hacen cuando están comprometidas con las tareas prácticas de la vida cotidiana (Guba y Lincoln, 1994). La acción tiene un carácter semántico; por tanto, se ocupa sobre el significado que tiene la acción, pero esta acción tiene un telón de fondo de prácticas: corporales, personales y culturales que le otorgan sentidos particulares y depende del entorno en que ocurren los hechos.

Resultados iniciales de la investigación fruto de la revisión sistemática

De esta forma y una vez se cumplió con la fase de recolección de documentos y se seleccionaron entre estos los que cumplieron con los criterios de inclusión (que el material hallado debe de hacer referencia directamente al municipio de Trujillo y a los hechos que caracterizaron el desarrollo de la masacre y sus efectos) se determinó el material pertinente para el presente análisis sistemático de literatura el cual se clasificó de la siguiente manera

De acuerdo con el tipo de documento

Fueron seleccionados, en total, dieciséis artículos escritos en los cuales hay un testimonio acompañado de imágenes, seis informes, una nota periódica, seis artículos académicos y dos artículos de corte jurídico; además se tienen cuatro producciones audiovisuales de las cuales hay un testimonio de parte de una familiar de víctimas y tres documentales con aportes testimoniales. Lo anterior para un total de veinte artículos entre los escritos y

las producciones filmicas, que fueron desarrollados entre los años de 1992 a 2016

De acuerdo con el tipo de autor

Si nos ubicamos en el tipo de autor que elaboró cada artículo se tiene que cinco de los artículos fueron emitidos por ONGs, con la participación de familiares de las víctimas, uno fue emitido por ONGs con el apoyo del Estado y de organizaciones internacionales, uno fue emitido por ONGs, sólo con el apoyo de organizaciones internacionales y sin la intervención del Estado, tres fueron emitidos por el Estado, dos fueron emitidos por el Estado con el apoyo de organizaciones internacionales, uno fue emitido por organizaciones internacionales, cinco fueron emitidos por miembros de la academia y uno por los medios de comunicación y en este caso por un miembro del periodismo.

De acuerdo al tipo de año en que fueron publicados

Enfocamos en las fechas de los documentos, cabe resaltar que fueron seleccionados por la riqueza de sus contenidos (ya sea de tipo audiovisual o escrito). Desde el año 1992 a 1995, dos artículos; desde el año 2004 a 2005, dos artículos; desde el año 2008 a 2010, seis artículos; y desde el año 2013 a 2016, diez artículos; lo que indica que la masacre a pesar de que ha pasado tanto tiempo, es un tema sobre el que aún se continúa trabajando.

Se inicia con la definición de la palabra impunidad, lo anterior con fundamento en el hecho de que en todo el material seleccionado, se hizo presente el tema como una constante característica de la denominada masacre de Trujillo. El diccionario de la lengua española define la palabra impunidad como cualidad de impune, al revisar la palabra impune significa que queda sin castigo.

La definición propuesta por nuestro grupo de investigación después de revisar diversas leyes, investigaciones, ponencias, notas periodísticas, informes gubernamentales, entre otros, es que la impunidad es la imposibilidad de hallar, sancionar y condenar a los responsables por los delitos que han cometido o por los actos que llevan a cabo y que van en contra de la integridad de otros, en el caso de la masacre los responsables pasarían a ser quienes conforman el grupo de victimarios.

Muchas investigaciones realizadas por Estado colombiano y organizaciones nacionales e internacionales permiten hablar de la impunidad que se

generó después de la ocurrencia de los hechos violentos en el municipio de Trujillo, Valle del Cauca. El informe final realizado por la Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo, caso 11.007, permite concluir que las sentencias de responsabilidad proferidas en primera y segunda instancia por los hechos ocurridos en la masacre vivida en este municipio fueron inapropiadas y con múltiples errores procesales, generando impunidad. En la actualidad muchos de los hechos ocurridos siguen impunes, situación que continúa afectando principalmente a las víctimas.

El Estado colombiano ha sancionado varias leyes entre ellas la Ley 975 del 25 de julio de 2005 “ley de justicia y paz”, la cual hace parte de un conjunto de herramientas jurídicas que buscan agilizar los procesos de verdad, justicia y reparación de las víctimas, elementos que sin lugar a dudas ayudarían a acabar con la impunidad en muchos de los casos, incluyendo el ocurrido en el municipio de Trujillo. Sin embargo lo que se busca con muchas de las leyes establecidas en nuestra nación, en el caso de la masacre y según testimonios como el que se dará a conocer a continuación, no se cumple a cabalidad.

Ante la pregunta ¿qué le exige al Estado colombiano? la Sra. Consuelo Valencia, miembro de la Asociación de familiares de las víctimas de Trujillo (AFAVIT), contesta:

[...] Verdaderamente nosotros como pobres campesinos necesitamos reparación, nunca verdaderamente, ideo no es que uno esté pidiendo plata! porque nuestros hijos no valen lo que uno verdaderamente, la crianza, uno quería a sus hijos era vivos no plata, pero como verdaderamente les hicieron tanto daño, el Estado, entonces que el Estado responda y haga reparación a nuestras familias, a nuestras madres que sufrimos tanto la desaparición de nuestros hijos, eso es lo que queremos nosotros [...]. Tomado de Prensa Cajar (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2016, abril 23. Consuelo Valencia – Testimonio víctima masacre de Trujillo).

Podemos ver cómo en un testimonio tan reciente (año 2016) de una humilde familiar de tres de las víctimas de la masacre (su esposo y dos de sus hijos) se hace evidente que el Estado no ha cumplido con todo lo que prometió, incluso cuando en este caso adquirió compromisos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como lo constata la Consejería presidencial para los derechos humanos de la república de Colombia (1995), en uno de sus informes cuando se abre el caso No. 11.007 correspondiente a los hechos violentos en Trujillo, la cual lo hace diciendo que “el esclarecimien-

to de los hechos a los que se refiere el caso número 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, constituiría un paso determinante en la dirección de honrar los compromisos internacionales de Colombia y combatir la impunidad” (p.16). La incapacidad del Estado colombiano por materializar hechos reales como capturar y juzgar a los responsables por las graves violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas en Trujillo permite, indudablemente, que se genere impunidad.

La ley de justicia y paz, relata que la impunidad se presenta cuando por algún motivo de acción u omisión de forma directa o indirectamente, en la investigación y/o en la conservación de los archivos que contienen investigaciones, pruebas, entre otros, se falta a la verdad y se permite con esto la impunidad, pues la justicia va acompañada de procesos de verdad y reparación; el derecho a la justicia que cita la Ley 975 del 25 de julio de 2005 hace referencia al deber del Estado colombiano de investigar efectivamente, logrando la identificación, captura y sanción de los responsables de los delitos, así como de adelantar acciones legales para que estos hechos no vuelvan a ocurrir. El derecho a la verdad por su parte hace referencia a la posibilidad que deben tener las víctimas de conocer los delitos cometidos a sus familiares, paradero de los secuestrados y desaparecidos.

El derecho a la reparación hace referencia específicamente a las acciones adelantadas por el Estado las cuales deben propender por la restitución (regresar a la víctima en lo posible, a la situación en la que se encontraba antes del delito), indemnización (compensar económica y moralmente los perjuicios causados por el delito), rehabilitación (acciones que permitan la recuperación física, mental y psicológica), satisfacción (restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad de lo sucedido); y las garantías de no repetición de las conductas (básicamente a través del desmantelamiento de los grupos al margen de la ley).

Alrededor de la temática de la masacre de Trujillo se pudo hallar una variedad de trabajos provenientes de diferentes fuentes que traen en su contenido, unos de una manera más repetitiva que otros, el tema de la impunidad, se hizo notorio por ejemplo como los trabajos realizados por parte de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de víctimas y organizaciones internacionales, se enfocan sobre todo en destacar la impunidad surgida luego de la masacre, impunidad que a pesar de que han pasado tantos años continua paseándose en la comunidad trujillense, a continuación se citan

fragmentos de artículos (escritos o audiovisuales) donde se puede ver que desde años cercanos a la masacre hasta tiempos actuales, la impunidad y la reparación integral es un tema constante que no se ha resuelto.

“Los métodos utilizados se inspiraron en las más extremas manifestaciones de crueldad que la historia registra y en los procedimientos de los regímenes más totalitarios, donde todos los derechos son desconocidos. El círculo fue cerrado por la más aberrante impunidad” (Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, 1992, p. 2.)

Testimonio –audiovisual– de la Sra. María Elena, miembro de AFAVIT:

“Pretendemos que el Estado cumpla con lo que tiene que cumplir, porque es un compromiso que él adquirió y, a través del presidente Ernesto Samper Pizano que fue el que reconoció que el Estado había vulnerado, se puede decir de alguna manera a la comunidad de Trujillo” (Comisión Claretiana de Justicia, Paz e Integridad de la Creación, 2008).

Testimonio –audiovisual– familiar de víctima de la masacre:

“Bueno pues, lo primero porque el Estado es responsable, y pues la mayoría de los victimarios eran funcionarios del Estado, y pues en todo lo que tiene que ver con crímenes cometidos por el Estado y crímenes de lesa humanidad es evidente la negligencia, la inoperancia del Estado al momento de condenar a los victimarios sobre todo cuando son funcionarios públicos y cuando son miembros de las fuerzas armadas de este país” (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2008).

“Cuando se habla de la necesidad de la memoria (concreta y específica) para poner atajo a cierta *normalización* de la violencia en el país, estamos hablando, precisamente, de combatir esas estructuras heredadas de percepción que, por presentar a la violencia como una fatalidad inescapable, casi como un destino histórico, son el terreno propicio a la impunidad para los perpetradores y a la negligencia frente a las víctimas” (Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2009, p. 23).

“Al fin y al cabo, el Estado ha encontrado ya, en tantas décadas de barbarie, un *modus operandi* que le permita a los victimarios actuar con impunidad y tranquilidad para lograr sus objetivos, mientras simultáneamente la imagen del Estado sale bien librada, gracias a la multiplicación permanente de entidades humanitarias y de justicia que sólo tienen poder para remitirse

unas a otras las denuncias y clamores, sin que ninguna tenga poder decisorio para solucionar nada” (Centro de Investigación y Educación Popular /Programa por la Paz, 2014, p. 5).

Fragmento de documental sobre la masacre de Trujillo (material audiovisual):

En el llamado caso de la masacre de Trujillo los mayores avances se presentaron en la búsqueda de la verdad, pero si bien pudieron determinarse en la mayoría de los casos tanto los autores como los móviles y las circunstancias de los crímenes reina una completa impunidad. El derecho a la justicia ha sido totalmente desatendido, mientras que los compromisos de reparación por parte del Estado se quedaron a la mitad del camino (Instituto Popular de Capacitación, 2014)

Testimonio escrito de la Sra. Trinidad Páez (miembro de AFAVIT):

“También soy una de las personas que mantienen con una sonrisa en la cara y un entusiasmo y me encanta sonreírle a la vida, a pesar de mis años me siento joven para seguir en la lucha contra la impunidad y con los que tratan de esconder la verdad y hacer justicia” (Grupo infantil Jimmy García Peña y Asociación de Familiares Víctimas de Trujillo, 2015, p. 48).

Es así como queda en evidencia que el Estado hace caso omiso a los compromisos adquiridos como responsable en la masacre de Trujillo y realiza una reparación parcial de la cual dan cuenta los mismos trujillenses afectados, a través de diferentes producciones como desde las que se expusieron los anteriores aportes. Si nos enfocamos en otro tipo de fuentes que hayan realizado trabajos basados en la misma temática, como lo es el Estado por ejemplo, encontramos que la impunidad hace parte de una situación que aunque es rechazada emerge continuamente en Colombia. Además de lo anterior se hallan nuevas maneras de ver la impunidad como la aportada por el Centro nacional de memoria histórica (2013), donde se habla de una impunidad moral

La falta de justicia y la ineficacia de las instituciones se combinó con la *impunidad moral*, entendida como la complicidad social que se produce por la ausencia de sanción moral, la cual se ejerce socialmente a través del silencio, la negación, la minimización del hecho y la culpabilización a las víctimas (p. 327).

Ya en años anteriores a la publicación del libro al cual pertenece el fragmento anteriormente citado, el mismo Centro Nacional de Memoria Históri-

ca (2008), en el primer informe sobre la masacre de Trujillo, había tratado el tema de la impunidad como una forma más de agredir a las víctimas: “Más allá de las acciones de crueldad ocurridas, en Trujillo se detectan otras formas de agresión a las víctimas. La impunidad es una de las más persistentes” (p. 18).

De parte del Estado finalmente se halló desde el documento de Loaiza, C y otros (2010), el cual cuenta con la participación de la Magistrada Ponente María del Rosario González de Lemos, que los sujetos objeto de procedimientos procesales por estar de alguna manera vinculados con la masacre, recurrieron a mecanismos de defensa para ocultar los cargos que pudieran haber en su contra, a continuación podemos ver un ejemplo de ello donde una persona acusada de victimario trata de que sus acciones sean vistas como actos acordes a la ley: “De otra parte advera que obra la declaración de *Pablo Emilio Cano Valencia*, quien reconoce que el grupo de justicia privada o de limpieza social al cual pertenecía, es el responsable de la desaparición y muerte de las personas de Trujillo por aquella época, las cuales fueron desmembradas con machete para evitar que flotarán en el río Cauca, y de esa manera asegurar la impunidad de tales comportamientos” (p. 23).

Por otro lado y ubicándonos en la academia como otra de las fuentes del material seleccionado para el análisis de literatura, se tiene principalmente el reconocimiento de muchas de las iniciativas sobre todo de parte de los familiares de las víctimas, iniciativas que se constituyen en memorias que luchan contra la impunidad, el olvido y la repetición de los hechos, se da cuenta de ello a través de los siguientes fragmentos provenientes de textos académicos: “Cada una de estas manifestaciones de la memoria es una forma de lucha política que va en contra del olvido, la impunidad y la injusticia; es una lucha en contra de la repetición del pasado, en contra de la repetición de las condiciones que dieron pie a los sucesos violentos” (Buitrago, 2015. p. 23).

Además y con relación al tema de la memoria anteriormente mencionado, Pardo citado por Aldana (2015), muestra cómo las narrativas expresadas a través de un cuento se constituyen en dispositivos de memorias sociales, lo que corrobora la existencia de diversos mecanismos de memoria utilizados por la sociedad y motivados por la necesidad de dar a conocer ya sea la versión propia de los hechos, el sufrimiento, el rechazo a la violencia o el anhelo de justicia:

“Cuando traen ojos se los cerramos porque es triste verles esa mirada de terror, como si en sus pupilas vidriosas estuvieran reflejados los asesinos.

Nos dan miedo esos hombres armados que quedan en el fondo de los ojos de los muertos, parecen dispuestos a matarnos también. Muchos párpados ya no se dejan cerrar y, dicen en el puerto, que es para que no olvidemos a los sanguinarios. Los enterramos así, con el sello del dolor y la impunidad mirando ahora la oscuridad de las bóvedas” (p. 9).

Otro ejemplo de iniciativas de memoria alternativas se encuentra en el trabajo de Marín (2013) en el que se pone a modo de introducción un poema del cual se toma el siguiente fragmento y que hace referencia al parque monumento construido en Trujillo: “Es la vida que trasciende más allá de la muerte, es el Parque-Monumento, reparación, dignidad, es espacio de justicia, lucha contra la impunidad, no es el lugar de muertos, es lugar de vivos gritando libertad” (p. 7).

Se hallaron también desde la academia trabajos de grado como el de Sánchez (2014), en el que se habla de que la masacre de Trujillo, como una manera de ilustrar los alcances de una violencia que se camufla a través de los ríos que se convierten en fosas comunes, de una violencia extrema por sus altos contenidos de crueldad y que está acompañada de una gran dosis de impunidad; y el trabajo de Valderrama y Villamarín (2014) con su investigación denominada “Trujillo y sus ríos de sangre”, donde se indica que: “Ante los niveles de impunidad y la no prestación de justicia, la justicia por mano propia encuentra vía libre para ser ejercitada por grupos al margen de la ley que de manera ilegal cumplen con las funciones que el Estado no puede garantizar” (p. 23).

Una breve idea que resume lo sucedido en Trujillo y en muchos sitios más del país, pues es muy cierto que ante la imposibilidad del Estado de garantizar la seguridad de todas las personas que conforman la nación, surgen agrupaciones que con objetivos particulares de ganar control, poder, y riquezas materiales, actúan con facilidad sometiendo incluso a comunidades enteras.

Para terminar se hará alusión a producciones provenientes de medios de comunicación, en este caso y más precisamente desde el periodismo, medio a través del cual no sólo se comunica sobre los hechos que caracterizaron la masacre, sino que además se pudo encontrar de parte de algunos autores una mirada crítica de este tipo de casos.

Mauricio Vargas Palacios, es un joven de veinte años a quién le arrebataron a su padre –el ebanista Herbey Vargas Londoño– cuando sólo tenía dos años. Hoy, portando la foto de un padre que no tuvo la oportunidad de conocer, pide una “real justicia”, no dejar la muerte de su padre y de las demás

trescientas cuarenta y una personas en el olvido y en la total impunidad” (Díaz, 2009, Caracol Radio).

Conclusiones

Ubicados en el tipo de autor de los documentos que fueron seleccionados y reseñados, se encontró de manera importante que en un gran porcentaje de las investigaciones, que incluyen artículos de parte de la academia, de asociaciones de víctimas, de organizaciones internacionales e incluso documentos jurídicos realizados por instituciones pertenecientes al Estado colombiano, se pudo observar cómo desde el inicio de la masacre, en la investigación, juzgamiento, condena de los responsables, procesos justicia y reparación, el Estado colombiano y órganos encargados de hacer cumplir la ley como el Ejército, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, incurrieron en múltiples omisiones (dejar de hacer, aun cuando se tiene el deber constitucional de hacerlo) y extralimitaciones (realizar acciones o procedimientos que van más allá o sobrepasan las funciones asignadas según mandato constitucional), acciones que han influenciado las memorias de los trujillenses quienes refieren la participación del Estado durante la realización de los hechos violentos y demoras en la judicialización y condena de los responsables.

Todos los aspectos anteriormente mencionados han alimentado la impunidad y la injusticia en la que muchas de las víctimas, manifiestan encontrarse en la actualidad, los procesos de reparación, paz y justicia han sido mínimos en el caso de las víctimas de Trujillo, Valle, aun cuando el Estado colombiano aceptó su culpabilidad a través del presidente Ernesto Samper Pizano y prometió realizar una reparación integral, aspecto al que también se comprometió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), después de que ésta se enteró a través de una denuncia interpuesta ante ella no se dio cumplimiento a la totalidad de sus promesas.

Referencias

- Aldana, A. (2015, abril, 10). De difuntos prestados, viudas errantes y cuerpos remendados: la narrativa como dispositivo de construcción de memorias sociales en Colombia. *Aletheia*. 5 (10), 1-18.
- Banco de datos, Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz. (2014). Trujillo la otra versión. Recuperado de: http://www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/Trujillo_la_otra_version.pdf
- Buitrago, J (2015). Las cicatrices del conflicto. La ausencia de reparación y reconocimiento a la Asociación de Familias Víctimas de Trujillo (AFAVIT) a la luz de la justicia transicional. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá Colombia.
- Bruner, Jerome & Weisser, Susan. (1991). *La invención del yo: la autobiografía y sus formas*. En Cultura y Oralidad. Olson, David R. & Torrance, Nancy (Eds.). Gedisa Editorial, España, 1995. Título original: *Literacy and Orality*.
- Bruner, Jerome. (1998b). *Realidad mental y mundos posibles: los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia*. Barcelona: Gedisa.
- Bruner, Jerome. (2003). *La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida*. Argentina: Fondo de cultura Económica.
- Candau, J. (1996). Antropología de la memoria. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2009). El proceso de algunas iniciativas no oficiales de memoria en Colombia. En M. Briceño y C. Uprimny, (Ed.) Recordar el conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia. Recordar y reparar (pp.107-191). Bogotá: Opciones Gráficas Editores Ltda.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Memorias: la voz de los sobrevivientes. En A. Calle, A. Carvajal, F. Thaine, T. Intriago & P. Nieto. (Ed.), ¡BASTA YA! COLOMBIA: Memorias de guerra y dignidad (328-387). Bogotá: Informe General Grupo de Memoria Histórica. Imprenta Nacional de Colombia.
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. (Productores). (2008). Trujillo: 20 años de impunidad y su lucha continua [Cortometraje]. Colombia: Prensa Cajar.
- Comisión claretiana de justicia, paz e integridad de la creación (productor). (2008). acercamiento a la realidad II. Masacre de Trujillo Valle / de Kakataima Kolectivo [Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=LXplQ7j-vxo>
- Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (1992). Trujillo bajo el terror. Tomado de: http://justiciaypazcolombia.com/IMG/pdf/Trujillo_bajo_el_terror.pdf
- Consejería presidencial para los derechos humanos de la república de Colombia. (1995). Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo. Caso 11007. De la Comisión Interamericana de Derechos Humanos- informe final. Editorial idea digital LTDA. Imprenta Nacional de Colombia.
- Díaz, J. C. (2009,05, 25). Masacre de Trujillo (Valle). Dos décadas de impunidad. Caracol Radio. Recuperado de: http://caracol.com.co/radio/2009/05/25/regional/1243250460_817636.html

González-Rey, F. (2006) Investigación cualitativa y subjetividad. Guatemala: OD-HAG.

Grupo infantil Jimmy García Peña, Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo. (2015). La memoria de las matriarcas. Trujillo - Valle. Colombia.

Grupo de memoria histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2008). Trujillo: una tragedia que no cesa. Colombia: Editorial Planeta Colombiana S.A.

Guba, E. y Lincoln, Y (1994). Paradigmas que compiten en la investigación cualitativa. En: Denzin, N. y Lincoln, Y. (eds.) Handbook of qualitative research. Thousand Oaks, Ca. Sage. Traducción por: Anthony Sampson.

Halbwachs, M. (2004b). La memoria colectiva. Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza.

Instituto Popular de Capacitación (productor). (2014). Masacre de Trujillo. La verdad sea dicha. Tomado de https://www.youtube.com/watch?v=rB6WKQ_dE7Y_

Ley 975 del 25 de julio de 2005 “ley de justicia y paz” Diario Oficial 45.980. Congreso de la Republica de Colombia. 25 de julio de 2015

Loaiza, C y otros (2010). Magistrada Ponente María del Rosario González de Lemos. Ponencia realizada en la Corte Suprema de Justicia Colombiana. Sala de Casación Penal. Aprobado Acta No. 300.

Marín, M. (2013). La construcción del concepto de víctima a través de los discursos sobre la masacre de Trujillo, Valle. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá Colombia

Middleton, D. & Edwards, D. (1992) Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y el olvido (pp. 17-37). Barcelona: Paidós.

Prensa Cajar. (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo), 2016, abril 23. Consuelo Valencia- Testimonio víctima masacre de Trujillo (Video). Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=rHUGutg9UB8&index=1&list=PLqHSARcpi4.X9HAUW-UGbIGQDo_u0NwGgK

Ricoeur, P. (1998). Tiempo y narración I: Configuración del tiempo en el relato histórico. México: Siglo XXI.

Valderrama, B. Villamarín, Z. (2014). Trujillo y sus ríos de sangre 1988-1994. (Tesis de pregrado). Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá Colombia.

Vázquez, F. (2001) La memoria como acción social. Barcelona: Paidós